

CODIGO ÉTICO

Revisión 8.0.
10 Octubre 2022

Grupo **kūo**
SEGURIDAD

kūo

1

PRINCIPIOS GENERALES

En todas las actividades de Kuo Spain es de gran importancia obrar de acuerdo con las leyes, mantener un alto nivel de ética y defender nuestros valores compartidos, constituyendo la base sobre la cual descansa la confianza que los clientes, empleados, accionistas y otros interesados tienen por nosotros. Estos principios también desempeñan un papel importante para mantener el alto valor de la marca Kuo Spain y para promover la sostenibilidad y el crecimiento a largo plazo de nuestro negocio global.

El presente Código Ético y de Conducta ofrece una guía sobre cómo el comportamiento de todos los profesionales de la entidad. Refleja nuestro compromiso de actuar cada día, conforme a unos principios y estándares comunes, en el desarrollo de nuestras relaciones con el conjunto de grupos de interés afectados por nuestra actividad: empleados; accionistas; clientes y usuarios; proveedores y asociados; autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores; competidores y la sociedad civil en la que estamos presentes.

Este código ético es un elemento clave de la política corporativa de la empresa y establece los principios fundamentales a los que Kuo Spain espera que se adhieran en todo momento todos sus empleados y socios comerciales.

Está estrechamente vinculado con los valores de integridad, eficacia y servicio de Kuo Spain, y con otros documentos guía de la empresa, como la política empresarial y las directrices del Grupo.

Es la responsabilidad de Kuo Spain como empresa y sobre todos los empleados comprender y cumplir este código. Kuo Spain espera asimismo que todos sus socios comerciales a distintos niveles obren en concordancia con sus principios. Animamos a todos los empleados y socios comerciales, que informen de todos los casos de incumplimiento, asegurándoles que no habrá represalias u otras consecuencias negati-

vas para las personas que lo comuniquen de buena fe. Este documento es una norma mínima y no excluye ni sustituye de ningún modo negociaciones colectivas.

Todos los profesionales de SECURITY SERVICES KUO; S.L tienen la obligación de conocer y cumplir este Código Ético y de Conducta y de colaborar para facilitar su implantación, así como de comunicar los posibles incumplimientos de los que tengamos conocimiento.

Aunque aquí se ofrece orientación en numerosos aspectos pertenecientes a normas de integridad aceptables y conductas comerciales apropiadas, sería imposible codificar toda situación que pueda presentarse en las actividades empresariales diarias de Kuo Spain por todo el mundo.

De este modo, el Código Ético y de Conducta se revisará y actualizará periódicamente, y tendrá en cuenta para ello las sugerencias y propuestas que realicen los empleados y los compromisos adquiridos por Kuo Spain en materia de responsabilidad corporativa y buen gobierno.

Por ello, no se puede sustituir la responsabilidad de cada empleado o colaborador individual de ejercer su buen criterio obrando en concordancia con el espíritu y propósitos del documento, así como con su tenor. Estamos comprometidos a mantener estos principios en nuestra política de empresa, en nuestros procedimientos y en nuestra actuación diaria.

SECURITY SERVICES

2

NUESTROS VALORES**INTEGRIDAD**

Kuo Spain insiste en un enfoque honesto ante las actividades comerciales. El éxito de todo negocio depende en gran parte de la honestidad e integridad de sus empleados. Kuo Spain es inflexible en sus demandas de integridad y veracidad. La integridad también incluye el derecho a expresar abiertamente opiniones propias y a comunicar irregularidades y otra información relevante sin riesgo de represalias.

EFICACIA

Kuo Spain insiste en un enfoque profesional ante la actividad comercial. Un empleado de Kuo Spain debe esforzarse siempre en estar atento y en poder observar, escuchar y hacer evaluaciones con objeto de realizar lo razonable para proteger los locales y propiedad de los clientes, y los valores y ética que Kuo Spain representa.

SERVICIO

Kuo Spain se esfuerza en hacer más seguras las vidas de las personas. Un empleado de Kuo Spain deberá estar siempre listo para prestar ayuda en el contexto de una misión concreta. Hemos de estar preparados para prestar apoyo a nuestros compañeros, clientes y a otros que precisen asistencia.

3

CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVA LOCAL

Se espera que todos los empleados y socios comerciales cumplan la legislación y normativa local, nacional y europea. El Código constituye una norma mínima y deberá observarse en las actividades de Kuo Spain, aun cuando estipule una norma superior a la de la legislación local.

Asimismo, los empleados y socios cumplen con la normativa interna de la entidad y sus reglamentos de conducta. En caso de ser necesario, se solicitará la información precisa a través de nuestro superior jerárquico o de las instancias señaladas para tal fin.

No se colaborará con terceros en la violación de ninguna ley, ni se participará en ninguna actuación que comprometa el respeto al principio de legalidad.

Se cumple con las normas previstas en materia de prevención de blanqueo de capitales y las instrucciones dictadas en aplicación de las mismas.

Igualmente, Kuo Spain cumplirá con las exigencias económicas y comerciales de la legislación local en vigor.

4

DERECHOS HUMANOS

Kuo Spain presta apoyo y respeta los derechos humanos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y reconoce su responsabilidad de fomentar y observar dichos derechos en la realización de sus actividades globales.

5 IMAGEN Y REPUTACIÓN CORPORATIVA

Consideramos la imagen y reputación corporativa de Kuo Spain como uno de los activos más valiosos para preservar la confianza de los grupos de interés afectados por nuestra actividad. Ponemos la máxima atención en resguardar la imagen y reputación de Kuo Spain en todas nuestras actuaciones profesionales.

Sabemos que KUO SPAIN respeta la libertad de expresión y el derecho de los individuos a expresarse libremente. No obstante, somos conocedores de que solamente los empleados formalmente autorizados pueden realizar declaraciones que puedan ser atribuidas, de manera directa o indirecta, a Kuo Spain.

Nos comportamos conforme a los valores y la política de Kuo Spain cuando hacemos uso de redes sociales, foros de debate o sitios web que presentan alguna asociación o hacen algún tipo de referencia a Kuo Spain. Buscamos, por tanto, que la empresa no esté expuesta a riesgos legales o reputacionales, y que la seguridad y protección de empleados, clientes y público general no se vea comprometida.

CLIENTES Y USUARIOS

Nos relacionamos con nuestros clientes y usuarios de forma lícita, ética y respetuosa, tanto si son entidades públicas como privadas. De manera especial, cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en las relaciones con estos grupos en la celebración de contratos y transacciones comerciales.

Realizamos la promoción de nuestros productos o servicios ajustándonos a las políticas de Kuo Spain. Mantenemos la oferta justificada de regalos e invitaciones dentro de los límites razonables y, en cualquier caso, nos abstenemos de ofrecerlos en circunstancias en las que puedan parecer inapropiados.

PROVEEDORES Y ASOCIADOS

Seleccionamos a los proveedores y asociados por criterios de independencia, objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa a la obtención de las mejores condiciones, con la conveniencia de mantener relaciones estables con agentes éticos y responsables. Observando las normas administrativas en materia de compras.

No contratamos como proveedores a familiares, antiguos empleados o amigos cercanos.

No debemos ofrecer, solicitar o aceptar ninguna clase de beneficios, compensaciones, favores o consideraciones que pudieran comprometer nuestra independencia y objetividad.

No podemos, de forma directa ni indirecta, aceptar regalos, promociones, comidas, ni cualquier tipo de presentes o invitaciones de proveedores o asociados, excepto aquellos de valor nominal públicamente aceptables que, si fueran conocidos por terceros, no causarían una situación comprometida para Kuo Spain.

AUTORIDADES, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ORGANISMOS REGULADORES

Actuamos bajo los principios de legalidad, cooperación, veracidad y transparencia en nuestras relaciones con las autoridades, administraciones públicas y organismos reguladores en aquellos países en los que desarrollamos nuestras actividades.

COMPETIDORES

Competimos activamente en los mercados en los que tenemos presencia de forma ética y leal prestando una especial atención a las normas de defensa de la competencia. Impulsamos la libre competencia en beneficio de nuestros clientes, consumidores y usuarios.

No realizamos publicidad engañosa o denigratoria de nuestra competencia. Obtenemos la información sobre la competencia de una forma ética y en cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables.

6

OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS

Los directivos son pieza fundamental en el desarrollo de la cultura de cumplimiento de las normas y la integridad en KUO SPAIN.

Debido a su posición, tienen la obligación, adicional a todas las contenidas en este documento, de promocionar la conducta ética y el cumplimiento de la ley entre los profesionales de KUO SPAIN , ejerciendo un liderazgo claro y sin vacilaciones en estas áreas.

Los directivos y delegados tomarán las medidas necesarias para prevenir, detectar y responder a los problemas relacionados con el cumplimiento del Código Ético y de Conducta.

Nuestro personal es nuestro recurso más importante. El objetivo de Kuo Spain es ser un empleador sólido, formal y estable, y fomentar relaciones basadas en el mutuo respeto y dignidad. Creemos decididamente en el vínculo entre el nivel de competencia de nuestros empleados y el resultado que obtenemos. Para atraer a personal cualificado, Kuo Spain se esfuerza en ser un empleador atractivo que ofrezca buenas condiciones laborales, salarios justos y oportunidades de desarrollo personal.



7

EMPLEADOS

7.1. Compensación y condiciones de empleo

Kuo Spain reconoce la importancia de salarios justos y un horario laboral razonable. Trabajamos para incrementar los salarios y beneficios hasta un nivel que cumpla o supere la legislación del país o los estándares mínimos del sector. La información sobre los salarios y beneficios, así como otras condiciones de empleo, debería comunicarse claramente a cada empleado.

7.2. Libertad de asociación

Kuo Spain respeta los derechos de todos los empleados de elegir si quieren ser representados o no por un sindicato en las negociaciones del convenio colectivo, y de formar sindicatos y afiliarse a los que deseen de acuerdo con la legislación y principios locales. Esto incluye el respeto a la libertad de reunión y asociación pacíficas. Ningún empleado debería correr el riesgo de ser presionado u objeto de represalias por ejercer esos derechos.

7.3. Salud y seguridad

Kuo Spain reconoce la importancia de ofrecer un entorno de trabajo seguro y saludable y de adoptar las medidas necesarias para prevenir accidentes y lesiones, y asimismo, de prestar apoyo a medidas que fomenten la salud y el bienestar.

7.4. Igualdad de oportunidades

Kuo Spain es un empleador que promueve la igualdad de oportunidades y todos los empleados deben ser tratados con justicia e igualdad. Nunca es aceptable la discriminación a la hora de contratar, impartir instrucción, promoción y cese o jubilación basados en el origen étnico, religión, sexo, orientación

sexual, estado civil o parental, discapacidad u otras características distintivas protegidas por la ley. Todas las decisiones de contratación deben adoptarse únicamente sobre la base de la capacidad, experiencia, comportamiento, rendimiento laboral y potencial demostrado en relación con las necesidades de la tarea.

7.5. Acoso

Kuo Spain fomenta un entorno de trabajo productivo y no tolera ninguna forma de acoso, intimidación o abuso. Todos los empleados deberían tratarse y tratar a los demás con dignidad y respeto.

7.6. Trabajo infantil o forzoso

Kuo Spain no emplea ni acepta ninguna forma de trabajo infantil ni forzoso, ni obligado.

7.7. Abuso de alcohol o drogas

Kuo Spain está comprometido en ofrecer un puesto de trabajo exento de drogas y espera que todos los empleados se abstengan de cualquier abuso del alcohol y/o drogas que pueda afectar a su trabajo.

7.8. Red social

Kuo Spain respeta el derecho a la libertad de expresión de las personas y de expresar opiniones propias. Sin embargo, sólo los empleados expresamente designados para ello tienen autorización para hacer declaraciones públicas en nombre de Kuo Spain.

Se anima a los empleados y socios comerciales que intervienen en actividades en los medios sociales que tengan un comportamiento coherente con los valores y política empresarial de Kuo Spain.

7.9. Obligaciones del personal trabajador

Los profesionales de KUO SPAIN aceptamos las normas resumidas en el Código Ético y de Conducta, quedando vinculados al cumpli-

miento del mismo a través de su suscripción. No justificamos una conducta impropia amparada en el desconocimiento de este Código Ético y de Conducta o en una orden de un superior. Por tanto, sabemos que quienes, por acción u omisión, violen el Código Ético y de Conducta estarán sujetos a las medidas disciplinarias que, de conformidad a las normas laborales vigentes y las políticas y procedimientos internos, sean aplicables en cada caso.

Si tenemos alguna duda sobre la interpretación o aplicación del Código Ético y de Conducta, podemos plantearla a nuestro superior jerárquico inmediato. También podemos acudir al Departamento de Recursos Humanos o al Oficial de Cumplimiento, encargado de velar por la adecuada observancia de la normativa.

Sabemos que nuestra contribución a la cultura de cumplimiento de KUO SPAIN es fundamental. Por tanto, si detectamos conductas que puedan ser consideradas irregulares o poco apropiadas, tomamos las precauciones necesarias para que se estudien los hechos a través de la apertura de un proceso de investigación que se realiza por un equipo de expertos imparciales que exponen sus conclusiones y proponen, en su caso, las medidas correctivas que se deban aplicar, informando a las personas que identifican o denuncian el incumplimiento.

Conocemos los distintos canales a los que podemos recurrir para comunicar inmediatamente los problemas que detectamos y suministramos toda la información que tenemos disponible al respecto.



8 PRINCIPIOS ANTI-CORRUPCIÓN

8.1. Tolerancia cero

Kuo Spain cree en un mercado libre para la prestación de nuestros servicios, en un ambiente competitivo libre y justo. Como consecuencia, dentro de las actividades de Kuo Spain, hay una tolerancia cero con respecto a cualquier tipo de soborno, incentivos u otros beneficios no apropiados que vayan en contra del código ético, la presente política, leyes y normas locales, estándares de la industria o códigos de ética en los países en que operamos.

El incumplimiento de la presente política y leyes y normas locales puede tener consecuencias graves para Kuo Spain como grupo además de para todas las empresas y profesionales de Kuo Spain en sí mismos. Por ende, las violaciones de la presente política y del Código nunca son en beneficio de Kuo Spain y siempre será lo mejor para el Grupo Kuo Spain informar dichas prácticas, así como ofertas o solicitudes de beneficios inapropiados.

Para evitar siquiera sugerencias de conductas ilegítimas o poco éticas, las Empresas y Profesionales de Kuo Spain deberán, en todo momento, usar su sentido común y realizar todos los esfuerzos posibles para evitar situaciones que puedan dar la impresión o hacer surgir la sospecha de comportamiento corrupto.

8.2. Definición de corrupción/soborno

A los efectos de la presente Política, corrupción se define como cualquier acto que pretenda otorgar, ofrecer o prometer beneficios inapropiados o cualquier cosa de valor para inducir el abuso del poder otorgado a alguien para obtener un beneficio o ventaja ilegítima individual o grupal. La corrupción incluye una variedad de comportamientos incluyendo soborno, conflictos de interés y uso inapropiado de bienes de la empresa.

El soborno se define generalmente como prometer, ofrecer o dar, recibir o solicitar una ventaja indebida a una persona o entidad, ya sea directamente o mediante un intermediario, para que la persona o entidad pueda realizar o abstenerse de realizar una acción que vaya en contra de sus deberes de negocios, públicos o legítimos, pero la definición exacta varía de un país a otro.

El concepto de soborno o comportamiento corrupto incluye la entrega o recepción, así como la facilitación de, por ejemplo:

- Efectivo u otras formas de pago o beneficios para asegurar la adjudicación de un contrato o la obtención de un permiso o licencia.
- Donaciones inapropiadas a clientes y/o posibles clientes públicos, privados o partidos políticos con la intención de obtener beneficios específicos.
- Ciertos beneficios que no tengan valor financiero, como membresías en clubes, premios prestigiosos o cosas similares.
- Regalos o entretenimiento con el fin de influenciar al receptor para que actúe de una forma específica.
- Los llamados pagos de incentivo para obtener una decisión o facilitar un proceso, aun cuando dichos procedimientos estén aceptados o sean comunes en la práctica a nivel local.
- No es necesario que el beneficio sea entregado u ofrecido a la persona que ejerza el poder. Puede también ser entregado u ofrecido a alguien que pueda influenciar al encargado de tomar decisiones de diferente manera. Se debe tener cuidado especial al tratar con funcionarios gubernamentales o de entidades públicas.

8.3. Regalos y entretenimiento permitidos

Determinados tipos de regalos y entretenimientos relacionados con negocios pueden ser necesarios y aceptables de acuerdo con

costumbres locales, siempre que se encuentren dentro de los límites de la presente política y las leyes y normas locales y que se hagan de buena fe. Los estándares que establecen qué es apropiado varían de un país a otro, pero siempre deben estar en cumplimiento con la ley local, el código ético y la presente política.

Habitualmente, los beneficios aceptables son aquellos que se dan abiertamente, cuando el beneficio es limitado y no uno que normalmente se consideraría podría influenciar el proceso de toma de decisiones.

Los siguientes factores pueden influenciar la evaluación con respecto a si un beneficio otorgado a alguien con relación a la actividad de Kuo Spain puede ser considerado corrupción o soborno o no:

- El valor del beneficio – se debe tener cuidado con cualquier beneficio con un valor mayor a un valor insignificante.
- El cargo de quien recibe el beneficio – cualquier tipo de regalos a funcionarios públicos debe considerarse con el mayor de los cuidados.
- La naturaleza del beneficio – beneficios que tengan poca o ninguna relación con la actividad de Kuo Spain generalmente son inapropiados.
- El grupo que recibe el beneficio y cómo se ofrece el mismo – cualquier beneficio que no se ofrezca abiertamente en general no es apropiado y se debe tener más cuidado con beneficios ofrecidos a individuos específicos que con aquellos ofrecidos a un grupo o categoría de personas. Se deben evitar invitaciones reiteradas de o a la(s) misma(s) persona(s) dentro de un período corto de tiempo.

8.4. Aplicación a relaciones con terceros

Si bien Kuo Spain no puede oponer la presente política a empresas o personas que no sean parte del Grupo Kuo Spain, las empresas y profesionales de Kuo Spain harán todos los esfuerzos razonables para incluir los principios de la presente política en acuerdos con todo tipo de asociaciones y otras relaciones de negocios o para asegurar de otro modo que los principios del código ético y de la presente política se apliquen a todas las relaciones en que esté involucrada Kuo Spain. Se tendrá cuidado especial en la selección y manejo de agentes externos y representantes.

Siempre que un tercero solicite, ofrezca o entregue cualquier tipo de soborno u otro beneficio inapropiado, las empresas y profesionales de Kuo Spain deben informar de esto a su gerente u otros cargos apropiados dentro de la empresa. Se debe explicar al tercero, lo más pronto posible dentro de lo razonable, que las empresas y profesionales de Kuo Spain nunca pueden aceptar o dar ningún tipo de soborno o beneficio inapropiado.

El cuerpo directivo de esta empresa llevará a cabo una evaluación con respecto a la posibilidad de continuar con la relación. Si se toma la decisión de no abandonar la relación, la dirección será responsable de asegurar que dicha decisión se toma luego de una evaluación de riesgo adecuada y de que se tomen las salvaguardias apropiadas para evitar futuros incidentes que vayan contra la presente política.

8.5. Evaluación de riesgo

Algunas de las jurisdicciones en las que opera Kuo Spain enfrentan dificultades con respecto a prácticas corruptas y soborno. Es responsabilidad de la directiva evaluar continuamente el riesgo de que cualquier Empresa o Profesional de Kuo Spain se vea involucrado en cualquier tipo de comportamiento corrupto, comunicar dichos riesgos y adoptar las medidas adecuadas para evitar que suceda.

Al ingresar en nuevas jurisdicciones, comprometerse a diferentes tipos de relaciones cooperativas o involucrarse en procesos de fusión o adquisición de entidades, la empresa y sus profesionales deben asegurarse de que se haya llevado a cabo una evaluación integral de riesgos de corrupción, soborno y otros beneficios inapropiados.

Los procedimientos de debida diligencia deben incluir investigaciones adecuadas de medidas anticorrupción pasadas y presentes y la exposición a riesgo general con respecto a corrupción y soborno para cada objetivo de adquisición o socio potencial. Cada jefe de proyecto será responsable de asegurar que dichos procesos se lleven a cabo rutinariamente al comenzar nuevas relaciones y continuamente a lo largo de la relación cuando las circunstancias lo justifiquen.

8.6. Capacitación

Todas las empresas y profesionales de Kuo Spain recibirán una capacitación para asegurar que comprendan de forma adecuada los principios de la presente política y las reglas y normas anticorrupción locales. Dicha capacitación será la apropiada para el cargo del individuo en cuestión y sus responsabilidades dentro de Kuo Spain y para la situación y evaluación de riesgo.

Los jefes de cada proyecto serán los responsables de asegurar que se proporcione la capacitación relevante a todos los empleados regularmente para garantizar el cumplimiento con estos principios.

8.7. Conflicto de intereses

Somos conscientes de que ninguna de las actividades que realizamos en nuestro trabajo o en nuestro tiempo libre, deben entrar en conflicto con nuestras responsabilidades en KUO SPAIN. En todas nuestras relaciones personales, profesionales y comerciales, así como en los procesos de contratación en los que podamos estar involucrados, hacemos uso del buen criterio para evitar los conflictos de interés y, en cualquier caso, aplicamos de manera exhaustiva las políticas desarrolladas por KUO SPAIN en este sentido.

Nuestra pertenencia, colaboración, participación, contribución o apoyo a partidos, entidades, instituciones o asociaciones con fines políticos, se realiza de tal manera que queda claro su carácter personal, de modo que no pueda ser atribuido en ningún caso a KUO SPAIN

Previamente a la aceptación de cualquier cargo público, a la realización de actividades profesionales por cuenta propia o ajena adicionales a las desarrolladas en KUO SPAIN o la realización de cualquier actividad docente, lo ponemos en conocimiento de nuestro superior jerárquico y del Departamento de Recursos Humanos, con la finalidad de que se pueda determinar la existencia de incompatibilidades o restricciones a su ejercicio.

8.8. Informes e investigaciones

La empresa y sus profesionales deben informar cualquier sospecha de comportamiento inadecuado violatorio de la presente política

a sus jefes inmediatos o, de no ser posible, a un directivo. Se comunicará claramente a los empleados que ninguno sufrirá consecuencias negativas por negarse a pagar o aceptar sobornos o participar de prácticas corruptas, incluso si dicha negociación resulta en la pérdida de negocios para la empresa.

Todos los eventos o sospechas informadas serán investigados y se realizará el seguimiento de forma apropiada, siguiendo el mismo procedimiento utilizado para investigar reclamos por incumplimientos del código ético.

Si un informante no desea, o no puede, informar una sospecha a su jefe inmediato o a algún directivo, todas estas cuestiones deberán informarse a través de los siguientes medios:

Teléfono: +34912504646

**Correo electrónico:
direccion@kuospain.com**

Cualquier violación detectada de la presente política o leyes y normas locales sobre corrupción y soborno tendrán como resultado acciones disciplinarias adecuadas para la violación, incluyendo el cese del empleo. También puede tener como resultado multas o sanciones por las cuales se puede responsabilizar al empleado individual.

8.9. Revisión y seguimiento

El monitoreo y seguimiento del cumplimiento con esta política por parte de todas las empresas y sus profesionales se llevará a cabo como parte del proceso de gestión interna de Kuo Spain, que incluye autoevaluaciones, auditorías internas y externas y seguimiento rutinario de todos los asuntos informados.

9

ÉTICA COMERCIAL

En Kuo Spain insistimos en la honestidad, integridad e imparcialidad, y estamos firmemente comprometidos en mantener y fomentar las más altas normas de ética comercial en todos los aspectos de nuestro negocio.

9.1. Competencia leal y antimonopolios

Kuo Spain cree en el comercio justo y en la competencia honesta, basada en la integridad, la calidad de los productos, el precio y el servicio al cliente. Si bien podemos incorporarnos a asociaciones para impulsar nuestro sector, no negociamos con competidores ni celebramos acuerdos con ellos sobre precios, cuotas de mercado u otras actividades ilegales similares, y estamos firmemente comprometidos en respetar todas las leyes y normas aplicables para fomentar una competencia leal.

9.2. Soborno, corrupción y blanqueo de dinero

Kuo Spain se esfuerza en ofrecer el mejor servicio posible adaptado a las necesidades específicas del cliente, y espera que se le seleccione como proveedor de servicios por méritos propios, en un mercado libre, con una competencia leal. Kuo Spain no ofrece, solicita ni recibe sobornos, pagos de facilitación u otras remuneraciones ilegales para obtener o conservar negocio. El objetivo de Kuo Spain es hacer negocio solamente con socios comerciales respetables que intervengan en actividades comerciales legales y cuya financiación tenga un origen legítimo. Kuo Spain no favorece el blanqueo de dinero y obra conforme a los principios generales para combatirlo establecidos en los congresos pertinentes contra la corrupción y el blanqueo de dinero, en concordancia con el espíritu del código ético.

9.3 Ocio, regalos, gratificaciones y donaciones

Las actividades de compra y venta deben gestionarse con la máxima integridad. Los empleados y socios comerciales no deberán

ofrecer ni aceptar regalos, gratificaciones u ofertas de ocio que puedan influir en las transacciones comerciales o en la toma de decisiones de los empleados, del socio comercial o del cliente.

Los regalos de poco valor a veces forman parte de la cultura de negocios local y pueden aceptarse mientras estén permitidos y sean legalmente permisibles. Se espera que las entidades locales de Kuo Spain implementen directrices y principios más detallados sobre lo que es aceptable a nivel local, en cumplimiento de las leyes aplicables y el Código.

9.4. Conflicto de intereses

Las decisiones comerciales siempre deberán basarse en razones y criterios objetivos, y los empleados y socios comerciales deben evitar todo conflicto de intereses, o posibles conflictos de intereses, entre sus actividades personales y su parte en la gestión de las actividades de Kuo Spain.

9.5. Contribuciones y actividades políticas

Toda política pública o actividad política emprendida en nombre de Kuo Spain debe ser lícita, ética y de acuerdo con los valores y la política empresarial de Kuo Spain. No se permite que los empleados usen, o consientan el uso de fondos, recursos o instalaciones corporativas para prestar apoyo a una entidad gubernamental, organización política, partido o candidato, a excepción de donde se requiera legalmente, y donde haya unas prácticas establecidas, lícitas y generalmente aceptadas para hacerlo.

Todas las contribuciones hechas con fondos corporativos deben ser lícitas, transparentes y estar aprobadas previamente por la directiva de la empresa

9.6. Abuso de información privilegiada e información confidencial

Kuo Spain obra en concordancia con toda la legislación y normativa aplicable sobre el

abuso de información privilegiada, y no utiliza ni revela de manera impropia estos pormenores en relación con la negociación de acciones. Los empleados y socios comerciales de la empresa no deberán usar ninguna información no pública sobre Kuo Spain o sobre ninguna otra empresa para influir en sus decisiones o en las de terceros para negociar títulos.

9.7. Privacidad y protección de datos

Kuo Spain respeta el derecho de las personas a la privacidad y se compromete a gestionar los datos personales con responsabilidad y cumpliendo con la legislación aplicable sobre privacidad y protección de datos.

9.8. Confidencialidad (secretos comerciales)

Se espera que todos los empleados y socios comerciales dediquen un cuidado especial en impedir toda revelación o uso no autorizado de información confidencial de Kuo Spain o de propiedad de Kuo Spain. También debe protegerse información no pública perteneciente a nuestros clientes o socios comerciales, a las que se haya accedido a través de nuestras actividades, de conformidad con todos los requisitos legales y contractuales.

9.9. Propiedad intelectual

Todo el valor de nuestro largo historial como empresa de servicios de seguridad profesionales está vinculado con la marca Kuo Spain. Nuestra empresa, al igual que todos sus empleados y socios comerciales, debe trabajar para proteger esta marca y para respetar los derechos de propiedad intelectual válidos de otros.

9.10. Protección de la propiedad y recursos de la empresa

La propiedad, recursos y sistemas de información de Kuo Spain deben protegerse y mantenerse constantemente seguros contra un uso no autorizado, y contra daños, revelación, desvío o traslado, ya sea por accidente, actuación impropia o abuso de confianza.

9.11. Trabajo con gobiernos

Algunos de nuestros clientes podrían ser organismos gubernamentales y autoridades y entidades públicas. Kuo Spain está firmemen-

te comprometido en obrar en concordancia con toda la legislación y normas relativas al trabajo con gobiernos y autoridades públicas, incluyendo ciertos requisitos especiales asociados con los contratos y transacciones con los gobiernos.

9.12. Respeto a los Derechos Humanos

La responsabilidad de respetar los derechos humanos constituye una norma de conducta mundial aplicable a todas las empresas, dondequiera que operen.

Existe, por tanto, con independencia de la capacidad y/o voluntad de los Estados de cumplir sus propias obligaciones de derechos humanos y no reduce esas obligaciones. Se trata de una responsabilidad adicional a la de cumplir las leyes y normas nacionales de protección de los derechos humanos.

Hacer frente a las consecuencias negativas sobre los derechos humanos implica tomar las medidas adecuadas para prevenirlas, mitigarlas y, en su caso, remediarlas.

Kuo Spain asume, por ende, una serie de compromisos a llevar a cabo para apoyar y promover los derechos humanos y contribuir así a mejorar el disfrute de los derechos.

Entre los derechos humanos a los que Kuo Spain dedica un mayor cuidado, debido al ámbito de su actividad, destacan:

- Tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes
- Explotación y abuso sexual o violencia de género
- Trata de personas
- Esclavitud y trabajos forzados
- Trabajo infantil
- Discriminación ilícita

10

MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Kuo Spain se esfuerza para gestionar sus actividades de una forma medioambientalmente sostenible y cumplirá o superará los requisitos medioambientales establecidos por la legislación, la normativa y los acuerdos internacionales aplicables. Se espera de nosotros que investiguemos continuamente la manera de reducir el consumo de recursos, las emisiones y los residuos. Los objetivos de las emisiones las marca la política empresarial de emisiones de Kuo Spain.

11

IMPLEMENTACIÓN Y CONFORMIDAD

Es de la responsabilidad de cada uno de los empleados y directivos de Kuo Spain seguir y promover el código ético. Se dispone de este código para uso público.

El cumplimiento de este código es supervisada de forma continua como parte de nuestro proceso de calidad empresarial. También es de la responsabilidad de todos los empleados de Kuo Spain y socios comerciales plantear inquietudes sobre el cumplimiento del Código.

Cuando un empleado o socio comercial desee comunicar una queja o informar de una violación de este código, su jefe o a un representante del personal directivo deberá ser informado. Si el empleado considera que es difícil exponer un problema, si una queja no se resuelve o cuando la cuestión sea de una naturaleza grave o sensible, deberá comunicarse a través de uno de los siguientes canales:

Teléfono: +34912504646

Correo electrónico: direccion@kuospain.com

Se investigarán todas las quejas. En lo que sea razonablemente posible, la información del empleado se tratará confidencialmente y no se discriminará a ninguno por comunicar, de buena fe, lo que crea que sean posibles violaciones de este código. Un empleado que informe de una queja recibirá la respuesta apropiada.

Kuo Spain supervisa regularmente su cumplimiento del código, utilizando la información recibida por los diversos canales disponibles. Las actuaciones que lo contradigan deberán corregirse inmediatamente, y los empleados que lo violen estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden extenderse e incluir el despido.

En los casos en los que la violación del código ético comporte un delito sancionable por la ley, Kuo Spain notificará a las autoridades sobre dicha violación.